

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 10 de septiembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°79162-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE CAMARAS DE FRIO HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE, mediante NP N°193/2025.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1859/2025 obrante en orden Gen N°11 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa C.D. N°140.

Que se invitó a las firmas: MARTINEZ JORGE ALFREDO C.U.I.T N°20-18022606-1, RIVERA LUCAS ANDRES C.U.I.T N°20-32574637-9, RODRIGUEZ OSMAR MARCELO C.U.I.T N°20-17136862-7 y SALERNO GUILLERMO ALEJANDRO C.U.I.T N°20-23941364-2; cuya invitación obra en orden Gen N°15 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma MARTINEZ JORGE ALFREDO C.U.I.T N°20-18022606-1, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°28.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.945.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/II, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°I7/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, Resolución MS N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°140/2025, EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE CAMARAS DE FRIO HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE, a la firma MARTINEZ JORGE ALFREDO C.U.I.T N°20-18022606-1, los renglones N°01 al 04, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.945.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1967/2025.-

HRRG
D.M.


Diana F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande